



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2001.-
Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de

Casación Penal,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1934/00 y sus modificatorias Nros 2130/00, 2302/00, 198/01, 304/01, 471/01 y 557/01 hasta el 30 de noviembre del 2001, referente a la contratación de los agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la citada cámara:

Secretario de Cámara

CIRCO Norberto Luis

Prosecretario Administrativo –Sala III-

PLO Nicolás Miguel

GONZALEZ CORREA Tristán

MONSALVE María Ximena

Oficial Mayor

TRAVIESO ERRECARTE María Francisca

MAGNONE Walter Daniel

Oficial Mayor (Secretaría General)

LOPEZ Carina Rita

Oficial

BIEULE María Lucrecia

CASARES Delia María

GARAT Sebastián

PADILLA Pablo Manuel

Ayudante

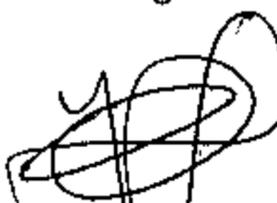
ARCE Benita

GOMEZ Pablo Emanuel

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados del Anexo I y II, pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION